

# Revista Cultural e Histórica de Tultitlán



# DIRECTORIO

Lcda. Elena García Martínez  
**Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán**

M.V.Z. María Margarita Rojas López  
**Directora de Educación, Cultura y Turismo**

Arq'lgo. Luis Córdoba Barradas  
(Cronista Municipal de Tultitlán)  
**Consejo Municipal de la Crónica**

L.D.G. David Perea Ulloa  
**Departamento de Comunicación Social**



# ÍNDICE



Efemérides Octubre.....	3
Antecedentes Históricos del Palacio Municipal de Tultitlán.....	3
Av. 11 de julio en San Francisco Chilpan.....	13
Aniversario de El Colegio Mexiquense .....	14



## EFEMÉRIDES OCTUBRE

**Octubre: Mes de la Prevención del Cáncer de Mama**

**En el mes de octubre del 2008.** Se inauguró la remodelación de la Plaza Hidalgo en el centro de Tultitlán. Siendo presidenta municipal la Lcda. Elena García Martínez.

**1 de octubre.** Día Internacional de la Persona Adulta Mayor.

**2 de octubre de 1968.** Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco.

**4 de octubre.** El pueblo originario de Chilpan en Tultitlán, celebra su fiesta patronal, en honor a su santo titular “San Francisco de Asís”

**8 de octubre de 1940.** Se funda El Colegio de México, institución pública dedicada a la investigación y enseñanza de educación superior.

**10 de octubre.** Se celebra el día de la salud mental, el evento representa un compromiso para crear conciencia sobre este problema.

**12 de octubre de 1492.** Se conmemora el día de la raza, este día recuerda la creación de una nueva identidad cultural y social, producto del encuentro de los pueblos indígenas de América y los europeos.

**16 de octubre.** Día Mundial de la Alimentación.

**17 de octubre.** Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

**Conmemoración del Sufragio Femenino en México.**

**19 de octubre de 1811.** Se conmemora el fusilamiento de 100 indígenas insurgentes aprehendidos por el ejército realista en la Batalla del Clavario, a ellos se les conoce como “Los mártires de Toluca” nombre que lleva la actual plaza principal de la capital mexiquense.

**23 de octubre.** Día del Médico.

**24 de octubre.** Día de las Naciones Unidas.

Día Mundial de Información sobre el Desarrollo.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TULTITLÁN

*Septiembre de 2022*

*Arq[.]go. Luis Córdoba Barradas  
Investigador del INAH  
Cronista Municipal de Tultitlán*

### INTRODUCCIÓN

El presente escrito lo elaboró el suscrito por petición de la Consejería Jurídica de la Sindicatura del Ayuntamiento de Tultitlán 2022-2024, por motivo de que será escriturado el Palacio Municipal, para darle certeza jurídica al edificio más importante de la administración pública de dicho municipio.

Dada la importancia del caso, es necesario remontarse en el tiempo varios siglos atrás, para tener más claro un panorama del contexto histórico, y demostrar cómo el Ayuntamiento de Tultitlán ha tenido en posesión, el terreno en el que

se encuentra el actual Palacio Municipal, desde hace más de 150 años.

### ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS

Los restos arqueológicos son objetos palpables que, a través de su estudio, nos indican con mucha aproximación, cuándo fue ocupado un determinado lugar. Por medio de esos restos también se puede conocer la sucesión de culturas, los modos de vida, las rutas comerciales, etc., de aquellos primeros habitantes. En el caso de Tultitlán se han realizado varios trabajos arqueológicos<sup>1</sup>, y se puede saber que en este lugar hubo una primera ocupación, por parte de los teotihuacanos, en los barrios de San Juan y La Concepción, alrededor del año 250 d. C.

Más adelante, en Tultitlán se establecieron los toltecas, entre los años 850 a 1100 d. C. Aunque era una población un tanto dispersa, ya estaban habitando en el centro del lugar, y en lo que ocupan los actuales barrios de La Concepción, Nativitas, San Bartolo y San Juan.

En la siguiente etapa, conocida como Posclásico tardío, llegaron los tepanecas y fundaron propiamente a Tultitlán en el año 1356. Este grupo dio forma urbana a la cabecera, pues establecieron un centro ceremonial, la plaza principal y los centros de los barrios. Por otra parte, las actuales avenidas principales, como son: Avenida Hidalgo, Avenida San Antonio, Boulevard Tultitlán Poniente y calle Isidro Fabela, siguen el trazo prehispánico. Esas vías de comunicación en aquel tiempo eran caminos de tierra

<sup>1</sup>CÓRDOBA BARRADAS, 1999, Informe de inspecciones y rescates arqueológicos realizados en Tultitlán; CÓRDOBA BARRADAS, 2001, Informe del rescate arqueológico realizado en la capilla del Señor Santiago, Tultitlán, Estado de México; CÓRDOBA BARRADAS, 2009, Informe parcial del rescate arqueológico realizado en la Casa de Cultura de Tultitlán, Estado de México, y propuesta para la apertura de una ventana arqueológica. Informes entregados al Archivo Técnico de la Dirección de Salvamento Arqueológico del INAH.

más angostos, pero ya tenían la finalidad de comunicar el centro de Tultitlán con los centros de los barrios, y a mayor distancia, algunas de ellas comunicaban con Cuautitlán y Tenayuca.

Los restos del centro ceremonial se localizan bajo la parroquia de San Antonio de Padua, y ya desde aquella época quedó establecido el lugar de culto, primero con basamentos piramidales, y después con templos católicos.

### ESTABLECIMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS

Con la llegada española se dio un cambio en la urbanización. En España muchas ciudades tenían calles con trazo radial, y estaban rodeadas por murallas, debido a las situaciones de guerra contra los árabes. Cuando los españoles se trasladaron a México, no existían esas características bélicas, por lo que aquí trazaron las nuevas poblaciones en forma de retícula. En el caso de Tultitlán, el trazo de las cuatro avenidas mencionadas corresponde a la época prehispánica, pero el resto de calles, en retícula, responde al trazo colonial.

Los españoles también impusieron un modelo de distribución de los edificios públicos, aunque en ciertos casos coincidía con los conceptos indígenas. En la época colonial se estableció que en el centro de las poblaciones deberían estar el templo parroquial (de preferencia al lado oriente), la plaza, las casas consistoriales (cuando hubiera ayuntamiento), el juzgado y la cárcel. En el México independiente se agregó a dicho modelo, que también la escuela y el mercado podrían situarse en uno de los lados de la plaza principal.

En el México colonial solamente las ciudades grandes, como las de Guadalajara, Guanajuato, México,

Puebla, Querétaro, Toluca, Valladolid (hoy Morelia), etc. tenían ayuntamiento, conformado por alcaldes, síndico, regidores, secretario y tesorero. En el caso de poblaciones de menor rango, como eran Cuautitlán, Tacuba, Texcoco, etc., quien aplicaba la justicia era el Alcalde mayor, quien era nombrado por el virrey; en el siguiente rango de poblaciones, tales como Azcapotzalco, Huehuetoca, Tepetzotlán, Tultitlán, Zumpango, etc., había un Teniente de Alcalde mayor.

Esa forma de gobierno cambió cuando se expidió la Constitución de Cádiz, en 1812, y puesta en vigencia por segunda vez en 1820. Por medio de esta Constitución, se posibilitó a los habitantes de infinidad de pueblos, para que pudieran regirse bajo ayuntamientos electos popularmente. Dado que desde siglos atrás ya se tenía bien arraigada la institución del ayuntamiento (aunque fuera solo en las grandes ciudades), las nuevas reglas de la Constitución de Cádiz no fueron problema para la población, y rápidamente se establecieron los nuevos ayuntamientos.

En el caso de Tultitlán, su primer ayuntamiento fue electo el doce de julio de 1820, y pronto procuró de darse las condiciones materiales para poder desempeñar sus funciones. Así pues, en las actas de cabildo del 16 de julio y dos de agosto de 1820, se menciona la cárcel que ya existía en Tultitlán. En la primera de estas actas consta que se nombró al señor José María Guerrero como alcaide de dicha cárcel,<sup>2</sup> y en la segunda<sup>3</sup> consta que se pretendía arreglar las puertas de la misma, pero al no tener fondos (pues el ayuntamiento tenía pocos días de

<sup>2</sup>Las actas de cabildo del Ayuntamiento de Tultitlán se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán (en adelante AHMT), y las que corresponden al primer expediente se publicaron en: CÓRDOBA BARRADAS, 2007, Actas de cabildo de Tultitlán 1820-1822. Posteriormente se reeditaron en: CÓRDOBA BARRADAS, 2021, Compendio Histórico de Tultitlán, Tomo II, pp. 841-988. Acta de cabildo no. 3, del 16 de julio de 1820.

<sup>3</sup>AHMT, Acta de cabildo no. 6, del dos de agosto de 1820.

haberse instalado), se acordó que los prisioneros se enviarían al cuartel, y se le pediría una guardia de cuatro soldados y un cabo al Teniente Coronel Francisco Leguizamo, quien era el Comandante de la compañía militar que estaba en Tultitlán. Como se ve, desde ese tiempo ya se estaban mencionando, cuando menos, dos instalaciones ubicadas en Tultitlán: la cárcel y el cuartel.

En otra acta de cabildo, del 24 de enero de 1821, se menciona lo siguiente:

*“...En este día se tomó en arrendamiento la casa del cuartel, respecto a no tener casas consistoriales, y haberse menester para varios fines, como son sala capitular, escuela, corral de consejo, cárcel y demás, que al efecto se han menester...”*<sup>4</sup>

En el siguiente cabildo, del 31 de enero de 1821, el ayuntamiento acordó lo siguiente:

*“...En este mismo día mandaron los señores que se hiciese una representación a la Diputación Provincial en la que se le pida la casa que era cuartel, para tener en ella las casas consistoriales, escuela, secretaría, cárcel y demás oficinas necesarias, haciéndole ver que habiendo fabricado por sí los ciudadanos y puesto a más los materiales y pagado de su peculio los albañiles, si era esta casa puramente de propios debe tomar en ella conocimiento el Ayuntamiento y de ninguna manera el señor cura párroco, y que el gravamen de las tres misas anuales que le dejó el doctor don Jacinto Sánchez de Aparicio en razón de haber costado solamente la cal y maderas, se paguen por cuenta del Ayuntamiento...”*<sup>5</sup>

Una referencia más, importante para el asunto que tratamos, es la que se asentó

<sup>4</sup>AHMT, Acta de cabildo no. 31, del 24 de enero de 1821.

<sup>5</sup>AHMT, Acta de cabildo no. 32, del 31 de enero de 1821.

en el acta de cabildo del miércoles 21 de febrero de ese año de 1821:

*“...Estando todos los señores capitulares encabildo, pasaron a reconocer las piezas de la casa para elegir cuál estaba más a propósito para la escuela de primeras letras, y eligieron la segunda sala, que era camarote de la tropa, disponiendo que inmediatamente se componga el techo, piso y paredes para cuyos costos y los que eroguen los bancos, bancas, gradas y demás utensilios se ofreció (en obsequio del bien de la juventud), a dar todos estos costos de su bolsillo el señor alcalde primero don José Simón de Zárate, y el señor tesorero síndico procurador don Diego Cortés, ofreció cooperar en algo a los costos de muestras, silabarios, libros, catecismos y demás utensilios necesarios...”*<sup>6</sup>

Como se puede ver en los tres documentos, se está mencionando que el cuartel era una construcción bien definida, la cual había funcionado desde varios años antes, pues en Tultitlán había una compañía militar. En el tercer documento se expresa que los miembros del ayuntamiento realizaron una inspección ocular de dicha “casa”, como la llaman, y designaron la segunda sala para escuela. Por otra parte, en el segundo documento se dice que dicha construcción fue edificada por los ciudadanos, quienes además contribuyeron con los materiales, y que por lo tanto debía “...tomar en ella conocimiento el Ayuntamiento y de ninguna manera el señor cura párroco...”. Esa intervención del párroco se debe a que en la esquina suroeste del actual Palacio Municipal de Tultitlán, existe una antigua construcción, ahora ocupada por la Oficialía del Registro Civil, y que en la antigüedad era la capilla de La Santa Cruz. Esa construcción se edificó a fines del siglo XVI, y tenía su fachada

<sup>6</sup>AHMT, Acta de cabildo no. 35, del 21 de febrero de 1821.

viendo al oriente. Quedaba exactamente alineada con el templo de San Lorenzo, que también se construyó en el siglo XVI.

El edificio de La Santa Cruz ahora está considerado como monumento histórico, por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y por esa razón se conservó y restauró en 1994, cuando se construyó el nuevo Palacio Municipal de Tultitlán; los datos que se han podido recabar señalan que dicha capilla funcionó, al parecer como cuartel, y con certidumbre se sabe que fue escuela desde el siglo XIX y hasta mediados del XX. Posteriormente fue sede del Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, y actualmente oficina del Registro Civil.

En otra acta de cabildo, del trece de marzo de 1822, se vuelve a tratar el asunto de la capilla, y se dice que el párroco trataba de justificar la propiedad, diciendo que la tenía por donación del anterior cura. En este caso el ayuntamiento argumentó que los ciudadanos hicieron dicha construcción, y que el sitio era del pueblo. Como se vio, la capilla se edificó desde fines del siglo XVI, por lo que el argumento de la donación no era sostenible. Dice el documento:

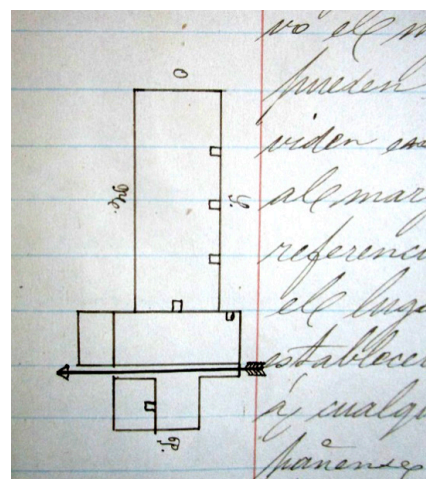
*“...En este mismo día y junta, el señor presidente hizo presente a la corporación haber tenido una contestación con el señor cura párroco, acerca de la casa que para consistoriales ocupamos, de la que dijo el señor cura que la referida casa era de Nuestro Amo, por donación hecha por su antecesor, el que como legítimo dueño por haber comprado el sitio y fabricado en él de su peculio, pudo muy bien deliberar que, en este supuesto teniendo el actual párroco la propiedad por donación, la alquilaría en lo que quisiese, dicho señor presidente en contestación le negó el derecho de propiedad, advirtiéndole que padecía equívoco, pues ni su antecesor había comprado el sitio, ni menos fabricado de*

su peculio, porque el sitio es del pueblo, que ni vendió ni pudo hacerlo y que las paredes fueron levantadas por los ciudadanos en tandas, pagando éstos de su peculio los maestros albañiles, y que solo lo que el señor cura tiene ahí suyo, son los techos y enladrillado, y que para esto sabía muy bien la corporación que por el importe de esto había dejado el gravamen de tres misas anuales. Que oído por el señor cura el discurso del señor presidente, quedaron convenidos ambos en que en una junta se tratase el asunto y que posterior se promoviera otra en que compareciese el enunciado párroco, para que se hiciesen por ambas partes los alegatos...”.<sup>7</sup>

Otra Acta de cabildo posterior, del tres de marzo de 1878, aporta otra serie de datos importantes, e incluso quedó dibujado en el margen un croquis de la capilla de La Santa Cruz, que en ese tiempo era la escuela de las niñas. Se dice además que, según informes, el párroco cedió dicha construcción para escuela. Ese hecho debió ocurrir unos 50 años atrás. Dice el documento:

“...Oficio de la misma oficina, fecha igual remitiendo para su informe, un ocursu presentado por la señora María Eulalia Cataño solicitando la adjudicación de un terreno ubicado en esta cabecera. Para informar con la debida justificación pasaron al lugar de que se trata todos los C.C. capitulares, con excepción del C. Presidente por haberse excusado de todo procedimiento en este negocio por convenir así a su dignidad y vueltos a la sala municipal, acordaron después de una larga discusión manifestar al C. Jefe Político por conducto del C. regidor decano de esta corporación: que el terreno y paredones solicitados en adjudicación, pertenecieron a los bienes de corporaciones eclesiásticas, pues en dicho terreno estaba establecida una

capilla; y al tratarse de edificar un local para escuela de niños, el párroco de este lugar según informes, cedió la capilla mencionada con el objeto indicado; de la que se formó el salón que hoy existe; y si bien es cierto que hoy de nada sirven los repetidos paredones, más tarde podrán utilizarse en beneficio del relacionado establecimiento; por consiguiente, a juicio de esta corporación y salvo el mejor parecer de la superioridad, solo pueden enajenarse los dos cuadrados que se dividen de la figura exhibida y que se estampa al margen, del local de que se ha hecho referencia, con el único fin de perfeccionar el lugar que se exceptúa, en el cual podían establecerse unos inodoros, un patio, o destinarlo a cualquier otro uso de la juventud. Compónense las dimensiones y colindancias del terreno mencionado y manifiéstese igualmente su valor en concepto de persona inteligente es de \$5,25 cts. Agregando que los relacionados cuadrados, pueden darse a la solicitante en indemnización de la parte que al frente del establecimiento repetido corresponde a la misma Sra. Cataño y ha dejado para no quitarle la vista...”.<sup>8</sup>



Croquis dibujado en el margen del acta del tres de marzo de 1878. En dicho dibujo el rectángulo mayor corresponde a la antigua capilla de La Santa Cruz (hoy Oficialía del Registro Civil). En la parte superior aparece la indicación del oriente, por medio de una letra “O”. La flecha corresponde al norte. Los seis pequeños cuadrados indican las puertas que tenía la construcción, de las cuales, algunas todavía existen y se utilizan.

<sup>7</sup>AHMT, Acta de cabildo no. 105, del trece de marzo de 1822.

<sup>8</sup>AHMT, Libro de Actas de cabildo de 1878, pp. 23-24.



Foto de la capilla de La Santa Cruz, vista desde la parte posterior, en el momento en que se estaba construyendo el nuevo Palacio Municipal. Hacia el lado derecho se observan tres contrafuertes en el muro norte, y la pequeña torre del antiguo campanario. En el interior de ésta se conserva la escalinata de caracol. Como se mencionó, la capilla se conservó como monumento histórico y actualmente allí está instalada la Oficialía del Registro Civil.



Vista de un cimiento de piedra localizado en la parte posterior de la capilla de La Santa Cruz, durante las obras de construcción del nuevo Palacio Municipal de Tultitlán. Dicho cimiento debe corresponder con los cuartos señalados en el croquis adjuntado en el acta de cabildo del tres de marzo de 1878.

El antecedente más directo del Palacio Municipal de Tultitlán es lo que en la antigüedad se conocía como “Sala Capitular” o “Sala Consistorial”. El primer término se utilizó en los años 1820 a 1822, y el segundo de 1824 en adelante. En varias actas de cabildo se hace referencia a dicha construcción, y de las continuas reparaciones que le hacían. Así por ejemplo, el quince de enero de 1824 se anotó:

“...Estando esta sala consistorial deteriorada, y no habiendo cárcel en que estén los delincuentes con comodidad y seguridad, según previene la ley, se acordó que de los fondos del Ayuntamiento se componga uno y otro...”.<sup>9</sup>

<sup>9</sup>AHMT, Acta de cabildo del quince de enero de 1824.

Y en otra del 20 de julio de 1826 se dice:

“...Como también acordaron que los mismos ciudadanos vengan por tandas hacer la recomposición del Cuartel y Casas Consistoriales pagándoles los jornales...”.<sup>10</sup>

Otra Acta de cabildo, del 26 de diciembre de 1850, aporta importantes datos, pues da a entender que, aunque el terreno y ciertas construcciones eran de propiedad municipal (llamadas “de propios de los bienes municipales”), en ocasiones se arrendaban a particulares, seguramente con el fin de obtener recursos para sufragar los gastos del ayuntamiento. Se dice que, cuando menos, una parte del terreno estaba destinado para juzgado, lo cual se determinó desde el año 1849.

“...En el pueblo de Tultitlán a los veintiséis días del mes de diciembre de mil ochocientos cincuenta, reunidos los señores Capitulares que forman el Ilustre Ayuntamiento de esta municipalidad en cabildo ordinario se dio cuenta con la acta anterior se declaró abierta la sesión. Los señores capitulares acordaron reconocer el terreno que es conocido del juzgado que tiene arrendado Don Antonio Orozco con tres casillas que tiene formado en el expresado terreno cuyo arrendamiento devengará por el tiempo necesario cuyo arrendamiento mensuales de diez reales y que a más de ser declarado por los señores Alcaldes del año pasado de 1849. Dedicado al uso del juzgado lo ratificamos y declaramos vigente esta disposición para que en todo tiempo reconozcan las autoridades como propio de los bienes municipales. Reconocido que fue el terreno por una comisión manifestaron tener de norte a sur treinta y cuatro y media varas de oriente a poniente, diecinueve varas se asienta en acta para constancia. Y no habiendo ya asunto de que tratar se levantó esta que firmamos en consecuencia...”.<sup>11</sup>

<sup>10</sup>AHMT, Acta de cabildo del 20 de julio de 1826.

<sup>11</sup>AHMT, Actas de cabildo de 1850, foja 42. Las letras en negro las remarcamos para resaltar la información allí contenida.

Las medidas que se dan, en la actualidad corresponderían aproximadamente a 28.22 metros de norte a sur, y 15.67 de oriente a poniente.<sup>12</sup> Por otra parte, la antigua capilla mide 20 metros de oriente a poniente, y siete de norte a sur.

Como se había mencionado, en aquellos tiempos el ayuntamiento tenía en propiedad varios terrenos, que en ocasiones arrendaba, para que, por medio de las rentas, tuviera fondos monetarios. Una de esas adjudicaciones temporales fue otorgada al señor Antonio Oroasco y Guerrero, el 23 de agosto de 1869. En ese documento se adjudicaron dos terrenos, pero el que ahora interesa es el que tenía las siguientes medidas y colindancias:

Oriente 48 varas con la escuela de las niñas, y casa de Francisco de Paula Argumosa.

Norte 8 varas con Francisco de Paula Argumosa.

Poniente 48 varas con zanja.

Sur 8 varas con el mismo comprador.<sup>13</sup>

Por la colindancia del oriente se observa que dicho terreno estaba al lado poniente de la antigua capilla, que en ese tiempo seguía siendo escuela.

Otra serie de documentos que ayudan a probar la posesión del terreno del Palacio Municipal de Tultitlán, por parte del ayuntamiento, son los censos y padrones de población. En el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán se encuentran varias decenas de ese tipo de documentos, y se ve que su elaboración era periódica, y siguiendo siempre un mismo formato. Iniciaban el registro de vecinos (y en algunos documentos de casas) por el centro de la cabecera. Seguían con los barrios, luego los llamados “pueblos altos” y finalmente las haciendas y ranchos. Ese orden

<sup>12</sup>La vara medía el equivalente a 83 centímetros del sistema métrico decimal.

<sup>13</sup>AHMT, Tierras, caja 5, expedientes 48 y 661.

que seguían en el registro, permite saber cómo se registraron las casas e instalaciones municipales que se ubicaban alrededor de la plaza principal.

En uno de estos censos, del año 1895,<sup>14</sup> enumeraron los dueños de las casas del centro y las instalaciones municipales, y de estas últimas aparecen en el siguiente orden:

No. 24 La prevención (cárcel).

No. 25 Sala municipal.

No. 26 Juzgado conciliador.

No. 27 Escuela oficial de niños.

Aquí se nota que se están refiriendo al lado poniente de la plaza, y llevando la enumeración de norte a sur, pues los puntos que dan certeza son la escuela (No. 27, antigua capilla), que estaba al sur en ese tramo, y la cárcel o prevención (No. 24), que permaneció por muchos años en el extremo norte del Palacio Municipal. En consecuencia, la Sala municipal y el Juzgado conciliador quedaban intermedios entre los dos primeros mencionados.

Otro censo muy importante es el del año 1900, pues en éste se incluyó un croquis del centro de la cabecera municipal, y allí se ubicó al lado poniente de la plaza, la leyenda “Palacio Municipal”.<sup>15</sup> Por otra parte, en la foja 27 del mismo expediente, viene la lista de propiedades e instalaciones municipales que se encontraban alrededor de la plaza principal de Tultitlán. Algunas son las siguientes:

No. 4 La prevención (que era la cárcel).

No. 5 Sala Municipal.

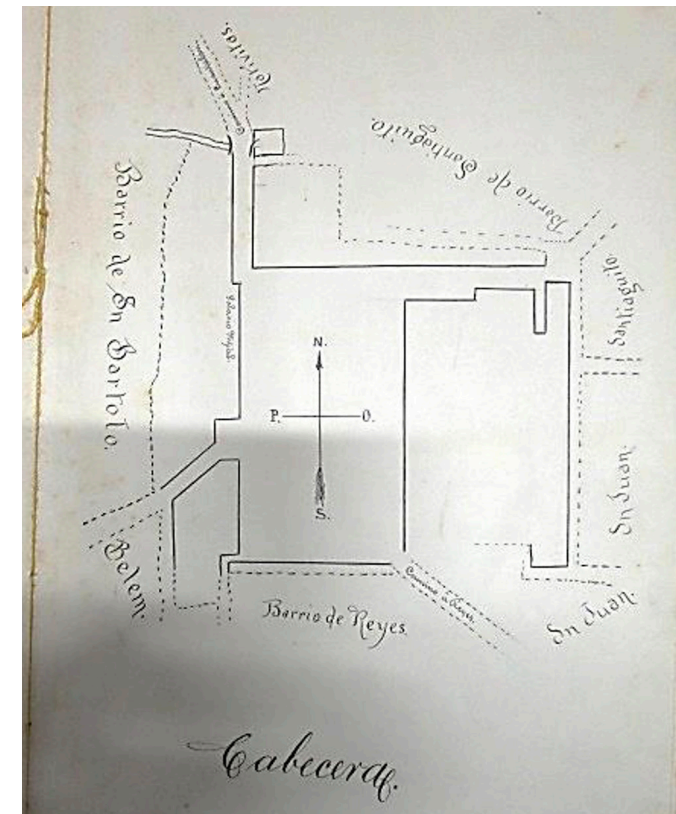
No. 6 Juzgado Conciliador.

No. 7 Escuela oficial de niñas (hoy Oficina del Registro Civil).

Como se observa en la lista, los números cambiaron, pero el orden es el mismo que se siguió en el censo de 1895.

<sup>14</sup>AHMT, Estadística, Censos y Padrones, expediente 68, fs 54-54v.

<sup>15</sup>AHMT, Estadística, Censos y Padrones, expediente 72, fs 9 y 27.



Croquis del centro de Tultitlán, que se localiza en el expediente del Censo General de Población del año 1900. Del lado izquierdo (lado poniente) se ve escrito con letra muy pequeña la leyenda: “Palacio Municipal”.

En un censo más, del año 1910, se volvieron a enumerar las casas e instalaciones municipales. En dicha enumeración se siguió el mismo orden que en el censo del año 1900.

Padron General de la Seccion 17 de la Municipalidad de Tultitlan en Cabecera

Número de Casas	Nombre de la Propiedad	Abundancia
1	Alfonso Carrero	1
2	Carretero	2
3	Manuel Cortes	3
4	San Juan	4
5	San Juan	5
6	San Juan	6
7	San Juan	7
8	San Juan	8
9	San Juan	9
10	San Juan	10
11	San Juan	11
12	San Juan	12
13	San Juan	13
14	San Juan	14
15	San Juan	15
16	San Juan	16
17	San Juan	17
18	San Juan	18
19	San Juan	19
20	San Juan	20
21	San Juan	21
22	San Juan	22
23	San Juan	23
24	San Juan	24
25	San Juan	25
26	San Juan	26

Foja 2 del expediente del Censo General de Población del año 1910. En esta lista

ta vienen registradas las propiedades e instalaciones municipales que se encontraban alrededor de la plaza principal de Tultitlán.<sup>16</sup> Algunas son las siguientes:

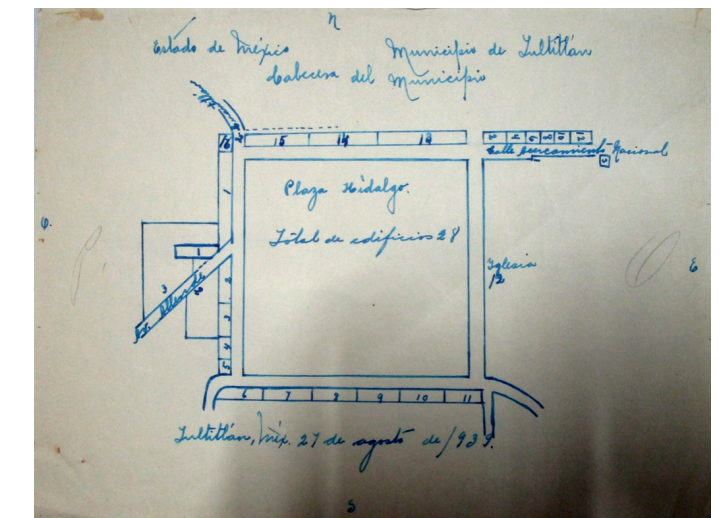
No. 4 La prevención (que era la cárcel).

No. 5 Sala Municipal.

No. 6 Juzgado Conciliador.

No. 7 Escuela oficial de niñas (hoy oficina del Registro Civil).

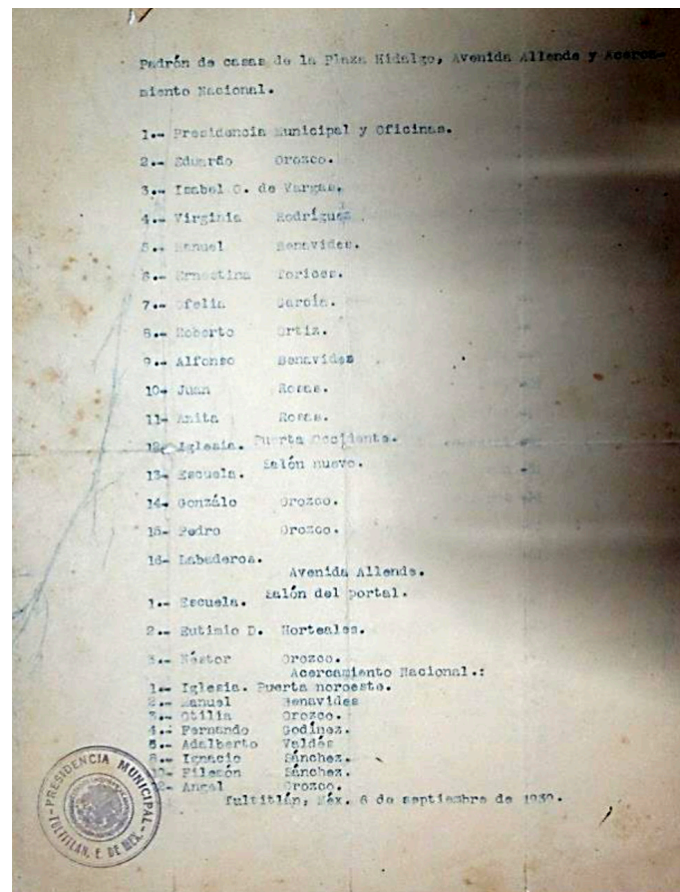
Otro documento por considerar es un croquis del año 1939, en el que igualmente se listaron las propiedades que se encontraban alrededor de la plaza,<sup>17</sup> y es el que se muestra enseguida:



Croquis del centro de Tultitlán, elaborado el 27 de agosto de 1939. Se ve del lado izquierdo (poniente), el no. 1 en un rectángulo vertical, que señala el Palacio Municipal. De ese mismo lado otro no. 1 en un rectángulo horizontal, que corresponde a la escuela de las niñas (hoy Registro Civil), en la calle Allende (hoy Avenida San Antonio). También en el número 16 (esquina superior izquierda) aparecen los lavaderos públicos, que bien pudieron estar instalados en terreno municipal, por colindar con el Palacio. Todo conforme al listado adjunto que se presenta enseguida.

<sup>16</sup>AHMT, Estadística, Censos y padrones de población, expediente del año 1910.

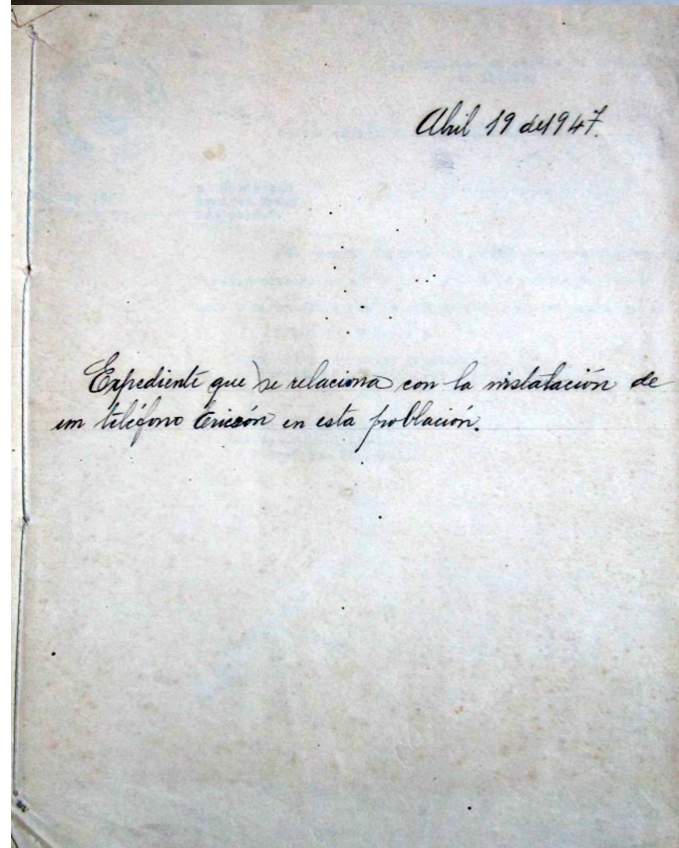
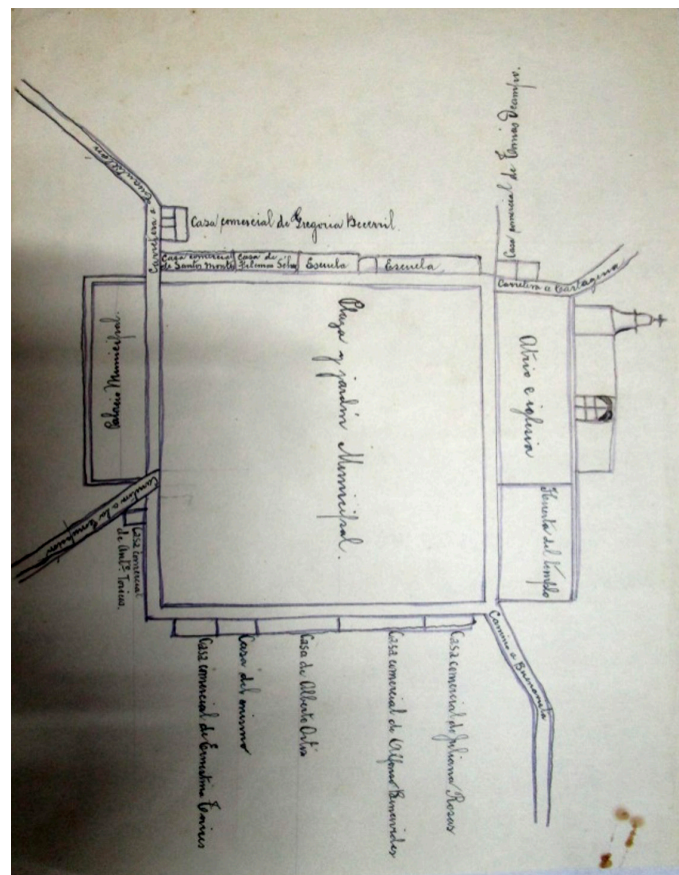
<sup>17</sup>AHMT, Croquis y planos, croquis de la cabecera municipal del año 1939



Listado del 6 de septiembre de 1939, que corresponde al croquis mostrado arriba.

Otro documento importante es un Croquis del centro de Tultitlán, elaborado el 19 de abril de 1947, y que se encuentra en un expediente relativo a la instalación de teléfonos en el centro de Tultitlán. Se ve del lado izquierdo (el poniente), un rectángulo vertical en el que se lee la leyenda "Palacio municipal".<sup>18</sup>

<sup>18</sup> AHMT, Comunicaciones, Teléfono, expediente de 1947.



Croquis con los nombres de los dueños de las casas en la solicitud de teléfono de ese año de 1947.

Finalmente, por otros documentos del Archivo Histórico Municipal de Tultitlán,

de las secciones de Tesorería y Mejoras materiales, se sabe que el portal del palacio municipal, que todavía existe, se construyó entre los años 1914 y 1919, y es parte del monumento histórico de la capilla de La Santa Cruz.

Con seguridad se podrían encontrar muchos más datos históricos relativos al Palacio Municipal de Tultitlán, pero por el momento bastan los señalados para demostrar como el ayuntamiento de Tultitlán, en sus diferentes períodos, ha tenido en uso y posesión el terreno, y algunas construcciones que con frecuencia se renovaban para instalar las diferentes oficinas municipales.

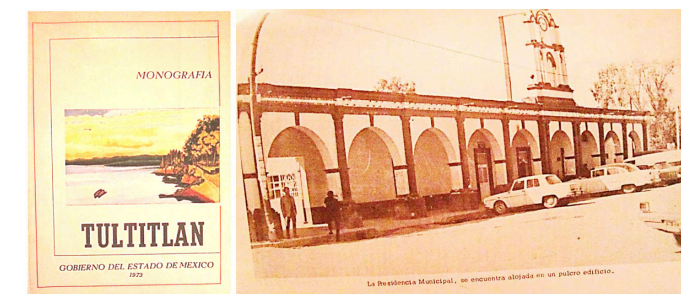
Pese a los cambios de organización municipal, primero con ayuntamientos de un año, en el siglo XIX y parte del XX. Después de dos años, y finalmente por trienios hasta la actualidad, las diferentes administraciones han despachado en el mismo lugar a lo largo de 200 años. Tampoco fueron obstáculo los diferentes sistemas de gobierno: imperial, centralista, democrático o dictatorial, ni las diferentes guerras que aquejaron al país. La institución municipal siguió funcionando.



Fotografía de alrededor del año 1950. En el fondo se observa el Palacio Municipal de Tultitlán.



Visita del Doctor Gustavo Baz Prada a Tultitlán, siendo gobernador del Estado de México, en 1957. En su recorrido pasaron frente al Palacio Municipal.



Monografía de Tultitlán, publicada por el Gobierno del Estado de México en 1973. Se observa una fotografía del Palacio Municipal de Tultitlán.



Monografía de Tultitlán, publicada por el Gobierno del Estado de México en 1986. Se observa una fotografía del Palacio Municipal de Tultitlán.

## BIBLIOGRAFÍA

**ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE TULTITLÁN**  
**Actas de cabildo, expedientes de los años:**  
**1820-1822, 1824, 1826, 1850, 1878.**

**Estadística, Censos y padrones de población, expedientes de los años:**  
**1895, 1900 y 1910.**

Comunicaciones, Teléfono, expediente del año 1947.

Croquis y planos, croquis de la cabecera municipal de 1939.

Tierras, Caja 5, expedientes 48 y 661.

CÓRDOBA BARRADAS, Luis

1999 *Informe de inspecciones y rescates arqueológicos realizados en Tultitlán.*

México, Informe entregado al Archivo Técnico de la Dirección de Salvamento Arqueológico del INAH.

2001 *Informe del rescate arqueológico realizado en la capilla del Señor Santiago, Tultitlán, Estado de México.*

México, Informe entregado al Archivo Técnico de la Dirección de Salvamento Arqueológico del INAH.

2007 *Actas de cabildo de Tultitlán 1820-1822.*

México, H. Ayuntamiento de Tultitlán 2006-2009.

2009 *Informe parcial del rescate arqueológico realizado en la Casa de Cultura de Tultitlán, Estado de México, y propuesta para la apertura de una ventana arqueológica.*

México, Informe entregado al Archivo Técnico de la Dirección de Salvamento Arqueológico del INAH.

2022 *Compendio Histórico de Tultitlán.*

México, H. Ayuntamiento de Tultitlán 2019-2021, II tomos.

## EL ORIGEN DEL NOMBRE DE LA AVENIDA 11 DE JULIO EN SAN FRANCISCO CHILPAN



Cada 11 de julio se celebra el Día Nacional del Minero, día en que precisamente se constituyó el Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM) en Pachuca, Hidalgo en el año de 1934.

El objetivo de esta celebración es reconocer a todos y todas los trabajadores del ramo de la minería, actividad que ha formado parte de la historia económica de nuestro país y que empezó hace más de quinientos años con la llegada de los españoles.

En Tultitlán en 1958 el H. Ayuntamiento resolvió:

Segundo: Se dio a conocer el oficio No. 18,

que gira a esta presidencia el Secretario General Vocal del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos sección No, 163, en el que solicitan autorización de esta presidencia para que le sea puesto el nombre de "Once de julio" a la calle principal de San Francisco Chilpan en donde se encuentra ubicado su edificio social. Se acordó concederles su petición por unanimidad de los ediles.

## ¡FELICIDADES AL COLEGIO MEXIQUENSE EN SU ANIVERSARIO!



1 de octubre de 1986

SE CREA EL COLEGIO MEXIQUENSE

Con objeto de realizar y promover investigaciones en las ciencias sociales y humanidades en torno a problemas y cuestiones de importancia para la entidad más poblada del país, así como formar personal académico para la investigación y la docencia, entre otros

aspectos, en esta fecha se inaugura en el municipio de Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, como el máximo organismo de investigación.







Seguimos **Transformando Tultitlán**

